



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
 Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 1.693
 RETIRO,
 VISTOS: 11 JUN. 2015

1º. Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015;

2.- La resolución Exenta N° 2.957, de fecha 09 de Septiembre del 2014, del Ministerio de Desarrollo Social.

3.- Decreto Exento N° 3.030, de fecha 03 de Octubre de 2014 que sanciona convenio entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Ministerio de Desarrollo social.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

DECRETO

1º.- **Devuélvase** los fondos no invertidos del Programa, Auto-Consumo 2014, los que se encuentran en la cuenta complementaria N° 214-05-00-000-000-045 Programa Apoyo a la Producción Familiar para el Auto-Consumo 2014.

2º.- **Gírese** Cheque a nombre de Seremi de Desarrollo Social Región del Maule, Run; 60.103.005-5, por el monto de \$615.641 (Seiscientos quince mil seiscientos cuarenta y un pesos y un pesos).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
BORGIO RAMIREZ PARRA
 ALCALDE



[Signature]
ELIADA BARRA FUENTES
 JEFE DEPARTAMENTO SOCIAL

RRP/GBT/EBF/PCF/elc
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Ministerio de Planificación Social
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.



[Signature]
GERARDO BAYER TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL